



Dueto "Camino Real" ganador 2024

31

Concurso Nacional de Duetos

“PRÍNCIPES DE LA CANCIÓN”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

15 de Septiembre de 2024

 **Cierre de Inscripciones**

10 de Diciembre de 2024

 **Publicación de Resultados**

16 de Diciembre de 2024

 **Fecha del Evento**

19 al 22 Marzo de 2025



Duetto Camino Real
2024



Duetto Due Torres
2023



Duetto Maderas
2022



Duetto Margarita
2021



Duetto Símisol
2020



Duetto Entre Cantos
2019



Duetto Armonizado Dúo
2018



Duetto Renaceres
2017



Duetto Diapasión
2016



Duetto Aura y Heidy
2015



Duetto Óscar y Julio
2014



Duetto Mi Maestro y Yo
2013



Duetto Acople Dúo
2012



Duetto Vivir Cantando
2011



Duetto Trapiche Molé
2010



Dueto Lluvia y Rocío
2009



Dueto Rojas y Mosquera
2008



Dueto Ilusión
2007



Dueto Reencuentro
2006



Dueto Primavera
2005



Dueto La Siembra
2004



Dueto Nocturnal
2003



Dueto Semillas
2002



Dueto Lara y Acosta
2001



Dueto Estirpe y Canción
2000



Dueto Sol y Luna
1999



Dueto Tradiciones
1998



Dueto Silvia y Guillermo
1997



Dueto Ensueños
1996



Dueto Lina y Julián
1995

I. Sustentación de Antecedentes

Dirección General: Señora Doris Morera de Castro

Vicepresidente: Efraín Valencia Andrade

Dirección Musical: Maestro Vladimir Ardila Medina

Jurado Calificador: María Isabel Saavedra, Carlos Godoy, Eduardo Cabas, José Domingo Gutiérrez, Francisco Rivera.

Comité Asesor Musical: Maestro Vladimir Ardila Medina, Florentino Camacho, Iván Bello, Faber Cardozo, Carlos Godoy y Benhur Sánchez.

Duetos Seleccionados: Dentro de los Requisitos y parámetros establecidos por la organización, el Comité Asesor Musical seleccionó un total de Veinte (20) Duetos que se relacionan a continuación.

30 CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “Príncipes de la Canción”

| DUETOS SELECCIONADOS 2024 | | |
|---------------------------|------------------|-----------------|
| Nº | NOMBRE DEL DUETO | DEPARTAMENTO |
| 1 | Arias y Ospina | Tolima |
| 2 | Canela Dúo | Huila |
| 3 | Dueto Bossa | Boyacá |
| 4 | Camino Real | Tolima |
| 5 | Dos Generaciones | Tolima |
| 6 | Fernando y José | Tolima |
| 7 | Libre Canto | Valle del Cauca |
| 8 | Luar | Tolima |
| 9 | Pa' Mar | Risaralda |
| 10 | Reyes y Navarro | Santander |
| 11 | Valderrama's Dúo | Bogotá |
| 12 | D'coro Dúo | Huila |
| 13 | Fantasia | Tolima |
| 14 | La Gaitana | Huila |
| 15 | Carisma | Santander |
| 16 | Serenata Dúo | Antioquia |
| 17 | Onix | Cundinamarca |
| 18 | Cañas | Cundinamarca |
| 19 | Allegro | Antioquia |
| 20 | Maíz Pinta'o | Cundinamarca |

II. Justificación del Concurso

Ha sido tradición de Ibagué como “Ciudad Musical de Colombia”, la permanente presencia de Duetos. El más representativo en todos los tiempos es sin dudas el Dueto “Garzón y Collazos”; tras su huella y bajo el impulso que su dimensión forjara, se han conformado otros tantos en el Tolima y en el resto del país, quienes día a día trabajan por la conservación del Patrimonio Cultural de Colombia, manteniendo viva y vigente la herencia musical de Dueto insigne del Tolima, Garzón y Collazos.

IBAGUÉ con la conciencia plena de la importancia que ha adquirido en el país el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” aprovecha su celebración anual para rendir un merecido homenaje a insignes Compositores Colombianos y así se hizo desde 1995 hasta el 2023. A partir de la presente Convocatoria los Duetos interesados inscribirán libremente las obras dentro de los requerimientos de la inscripción.

Dadas las connotaciones que ha alcanzado la organización promovida por la Fundación Musical de Colombia, mediante Ley de la República N°851 del 19 de Noviembre de 2003, este certamen fue reconocido como “Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación” y desde su creación hace parte del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura; igualmente es un evento concertado con la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué. También cuenta desde su Consejo Directivo con el respaldo institucional de la Universidad de Ibagué, Universidad Minuto de Dios, Universidad Cooperativa de Colombia, Sena Regional Tolima, Comfenalco Tolima, El Nuevo Día y el Centro Comercial La Estación. De igual manera, tiene como importantes aliados desde su creación, a instituciones como la Cámara de Comercio, el Conservatorio de Música del Tolima, el Museo de Arte del Tolima y SAYCO entre otros. Se considera como la principal fortaleza del Festival, el apoyo total de los más destacados medios de comunicación nacional, regional y local, lo cual ha permitido que a través del tiempo se conozca y se consolide su imagen en el recordatorio de todo el país. Adicional la alianza con algunas empresas regionales y nacionales del sector público y privado han sido parte fundamental para mantener su vigencia.

III. Objetivo General

La Fundación Musical de Colombia en concordancia con los fundamentos que consagran en sus Estatutos la necesidad de promover, impulsar y estimular las manifestaciones artísticas que conllevan a la conservación y futuro de la música colombiana de la región andina, crea en el año 1995 el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” en el marco de la celebración del Festival Nacional de la Música Colombiana, certamen que se celebra en Ibagué de manera ininterrumpida desde marzo de 1987.

IV. Objetivos específicos

- Resaltar e impulsar las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyan a la conservación y proyección de la música colombiana.

- Promover la conformación de nuevos Duetos en todo el país, la creación de nuevas Obras y la interpretación de los aires tradicionales de la Región Andina.
- Auspiciar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.
- Consolidar la identidad de Ibagué como Ciudad Musical de Colombia.

V. Inscripciones

Las inscripciones del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 15 de Septiembre hasta el 10 de Diciembre de 2024 (11:59 p.m.) hora máxima en que se recibirán inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2612290

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) músicos reconocidos del Tolima, en cabeza del Director Musical del Festival, se reunirán entre el 10 y el 16 de Diciembre de 2024 junto con el Asesor Literario de la Fundación, siendo los responsables de seleccionar del total de inscritos, un máximo de veinte (20) Duetos y hasta un número de doce (12) Obras inéditas, cuyos resultados se notificarán por escrito a cada un de los seleccionados, a partir del mismo 16 de Diciembre de 2024.

VI. Jurado Calificador Nacional

El Jurado Calificador del 31 Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” lo será también del 28 Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” siendo esta una designación que corresponde a la Presidencia y al Consejo Directivo de la Fundación y como ha sido tradicional, estará conformado por cinco (5) músicos con reconocida trayectoria nacional, siendo obligatorio que mínimo uno (1) sea de origen tolimense o en su defecto con reconocida carrera musical desarrollada en el Tolima. También se viculará al Asesor Literario de la Fundación.

Para el caso de la versión 31 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" el Jurado Calificador Nacional, junto al Asesor Literario, seleccionarán hasta un máximo de diez (10) Duetos Semifinalistas, luego de cumplidas las dos jornadas Eliminatorias del 20 y 21 de Marzo de 2025. El Acta correspondiente será publicada a primera hora del sábado 22 de Marzo. Los Duetos no seleccionados como Semifinalistas, regresarán ese mismo día a sus sedes.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
Ibagué



| Reconocimiento | En efectivo | Otros |
|----------------|--------------|------------------------|
| Primer Premio | \$16.000.000 | Trofeo y producción CD |
| Segundo Premio | \$8.000.000 | Trofeo |
| Tercer | \$6.000.000 | Trofeo |
| Cuarto | \$4.000.000 | Trofeo |
| Quinto | \$4.000.000 | Trofeo |
| Sexto | \$4.000.000 | Trofeo |
| Séptimo premio | \$2.000.000 | Trofeo |
| Octavo premio | \$2.000.000 | Trofeo |
| Noveno premio | \$2.000.000 | Trofeo |
| Décimo Premio | \$2.000.000 | Trofeo |

El Dueto ganador 2025, recibirá el equivalente al 75% del valor del primer premio, el 24 de Marzo de 2025 y el saldo restante del 25% previa grabación del CD se entregará en el mes de Octubre de 2025 en el marco de celebración de la Serenata "Ibagué 475 años".

VII. Bases del Concurso Nacional de Duetos

- A. La participación será de Dueto Vocal Instrumental, con acompañamiento de guitarra y tiple, o dos guitarras, o dos triples, bandola y guitarra o bandola y tiple. Es requisito inmodificable que por lo menos, uno de los integrantes del Dueto ejecute alguno de los instrumentos mencionados anteriormente.
 - Adicionalmente, la organización permitirá hasta un segundo instrumento acompañante diferente a los antes mencionados, ejemplo: percusión folclórica, flauta, violín, bajo o teclado (en vivo) aclarando que de ninguna manera se permiten pregrabados. Se determina obligatorio en el Dueto o en uno de sus dos acompañantes según el caso, la ejecución del Tiple, tal como lo ha sido desde la creación del Concurso.
- B. **Aires del Concurso:** Bambuco, Torbellino, Pasillo, Caña, Rumba Criolla, Guabina, Rajaleña, Sanjuanero, Danza, Bunde, Vals.
- C. **El Dueto ganador del título “Príncipes de la Canción”**, no podrá participar por segunda oportunidad en el Concurso.
 - No obstante, la organización estudiará el caso en particular en que un Dueto “Príncipes de la Canción” se termine en forma definitiva y uno de sus integrantes haga la solicitud de inscripción de un nuevo Dueto.
- D. **Edad:** La edad mínima para participar es 16 años.

VIII. Generalidades para la Inscripción y Logística del Concurso

- A. Al diligenciar el formulario de inscripción, el Duetto interesado en participar en la versión 31 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" inscribirá inicialmente en el formulario (adjunto al final de la convocatoria) un total de diez (10) obras, obligatoriamente cuatro (4) de ellas Bambuco.
- B. De igual manera será también obligatoria, incluir entre las obras inscritas, como mínimo una (1) canción tradicional del Duetto "Garzón y Collazos" y una (1) de las obras ganadoras en el Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura". (Ver cuadro de honor del citado Concurso)
- C. Adicionalmente, si alguno de los integrantes de un Duetto interesado en participar de manera simultánea en los Concursos de Duetos y Composición, podrá inscribir el título de su obra inédita, dentro de las diez (10) obras señaladas como obligatorias en el formulario de inscripción.
- D. La inscripción en el Concurso no tiene ningún costo monetario. El formulario debidamente diligenciado con los respectivos soportes deberá ser enviado exclusivamente de manera virtual al correo creado por la Fundación especialmente para este trámite: inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com.
- E. La organización del Festival ofrece y garantiza a los integrantes de los Duetos seleccionados para los Concursos Nacionales de Duetos y Composición, el alojamiento, alimentación y transporte local durante la duración de estos. El transporte a la ciudad de Ibagué y su regreso, lo asumirá cada uno de los integrantes de los Duetos e intérpretes seleccionados. A los Duetos seleccionados residentes en Ibagué se les ofrece la alimentación dispuesta por la organización.

IX. Trabajo Discográfico

Los ganadores del Primer Puesto en el 31 Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" y del 28 Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura" adicionalmente al premio otorgado en dinero, se hará merecedor a la grabación de un Disco Compacto, para lo cual la Fundación gestionará lo pertinente y asumirá su dirección musical, bajo las siguientes condiciones:

- Un mínimo de once (11) Obras serán grabadas por el ganador del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" previamente seleccionadas por la presidente de la Fundación Musical de Colombia y el Director Musical del Festival. Adicionalmente, el CD incluirá la Obra ganadora del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura" que debe ser grabada por los mismos intérpretes que la presentaron en el Concurso.

- La grabación de este disco compacto se hará a criterio de la Fundación Musical de Colombia, en el lugar que esta determine. El Dueto ganador del Concurso, adquiere el compromiso de desplazarse hasta la localidad en que se realice la grabación del disco, sin ningún costo para la Fundación, en fechas convenidas de manera escrita entre las partes y así deberá expresarlo en la carta de compromiso suscrita al momento de su acreditación.
- La Fundación Musical de Colombia, se reserva los derechos de producción, grabación, edición y reedición de la obra discográfica editada a partir de los resultados del 31 Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” y 28 Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”.

X. Compromiso de Duetos y Compositores Ganadores

Los Duetos ganadores del 31 Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” y del 28 Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” adquieren para con Ibagué, el Tolima y la Fundación Musical de Colombia, el compromiso en primer término de “registrar en sus biografías o reseñas artísticas”, el título obtenido en los respectivos concursos y dar los créditos pertinentes a su participación en los mismos; al igual que los ganadores, también los finalistas adquieren el compromiso de colaborar en forma permanente en los programas y actividades culturales que la Fundación Musical de Colombia desarrolle durante el año siguiente a su participación y así quedará consignado en la carta compromiso suscrita.

Compromisos específicos de ganadores de los Concursos Nacionales

De manera particular, el Dueto Ganador del título "Príncipes de la Canción" se compromete a tener en cuenta las siguientes consideraciones: (a) Durante el periodo comprendido de Marzo 2025 a Marzo 2026, podrán con total autonomía aceptar invitaciones especiales a los diferentes Festivales y/o Concursos musicales celebrados en el Departamento del Tolima, pero siendo lo ideal y coherente con la trayectoria del Concurso, que durante el periodo indicado, no realicen su inscripción como participantes en los mismos. (b) Tanto el Dueto como el Compositor ganadores de los Concursos Nacionales, se comprometen a participar artísticamente y sin cobro alguno, en un evento organizado por el Patrocinador Oficial 2025, en fecha, hora y lugar que este determine. (c) En iguales condiciones el Dueto Ganador participará musicalmente en la celebración del Cumpleaños de Ibagué y en el Concierto de Lanzamiento del Certamen en la ciudad de Bogotá en el mes de Febrero de 2026; en todos los casos, la Fundación garantiza a Duetos y Compositores ganadores y finalistas, como invitados especiales el alojamiento, alimentación y transporte terrestre como única contraprestación por su actuación y así quedará escrito en la carta de compromiso suscrita por el Dueto seleccionado.

Dirección Musical versión 39 del Festival Nacional de la Música Colombiana

Maestro: Luis Enrique Aragón Farkas
Correo electrónico: learkas@gmail.com
Celular: 310 480 2880

39 FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA CRONOGRAMA PARA DUETOS Y COMPOSITORES

| FECHA | ACTIVIDAD 2024 |
|---------------|-------------------------------|
| 15 Septiembre | Apertura Convocatoria |
| 10 Diciembre | Cierre Convocatoria |
| 16 Diciembre | Comunicación de Seleccionados |

| FECHA | HORA | ACTIVIDAD 2025 |
|-------------|-----------|--|
| 19 de Marzo | 2:00 p.m. | Reunión general con Jurado Nacional y Director Musical |
| | 8:00 p.m. | Acto de inauguración oficial de la versión 39 del Festival Nacional |
| 20 de Marzo | 8:00 a.m. | Clase magistral y prueba de sonido grupo A |
| | 3:00 p.m. | Conferencia grupo A y Difusión grupo B |
| | 8:00 pm. | Primera Eliminatoria de Concursos Nacionales de Duetos y Composición |
| 21 de Marzo | 8:00 a.m. | Clase magistral y prueba de sonido grupo B |
| | 3:00 p.m. | Conferencia grupo B y Difusión grupo A |
| | 8:00 p.m. | Segunda Eliminatoria de Concursos Nacionales de Duetos y Composición |
| 22 de Marzo | 8:00 a.m. | Para finalistas Concursos Nacionales asistencia a Homenaje a Garzón y Collazos |
| | 8:00 p.m. | Gran final de los Concursos Nacionales de Duetos y Composición |
| 23 de Marzo | 8:00 a.m. | Para ganadores, asistencia y participación en el "Paseo Musical por Colombia" |
| | 3:00 p.m. | Premiación a ganadores de los Concursos Nacionales y Concierto de Clausura |
| 24 de Marzo | 9:00 a.m. | Desayuno y regreso a sus sedes, de ganadores de los Concursos Nacionales. |

*Este programa podrá ser modificado por la Fundación Musical de Colombia.

**El Dueto o Compositor seleccionado, se compromete a cumplir con el cronograma establecido.

31 Concurso Nacional de Duetos

“Príncipes de la Canción”

Formulario de inscripción oficial

Datos del Duetto

| | |
|-----------------------------|----------|
| Nombre del Duetto: | |
| Primera voz e instrumento: | Cédula: |
| Correo electrónico: | Celular: |
| Segunda voz e instrumento: | Cédula: |
| Correo electrónico: | Celular: |
| Instrumentista acompañante: | Cédula: |
| Correo electrónico: | Celular: |
| Instrumentista opcional: | Cédula: |
| Correo electrónico: | Celular: |

Temas inscritos

| Diez (10) Obras | Aire | Autor y/o Compositor |
|-----------------|------|-------------------------------------|
| 1 | | Repertorio “Garzón y Collazos” |
| 2 | | Obra Ganadora “Leonor Buenaventura” |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de dos (2) obras musicales, una de ellas Bambuco, incluir en digital, la trayectoria del Duetto, fotocopia de cédula, RUT y certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes del Duetto y de los instrumentistas acompañantes, así como fotografía del Duetto (20X 25) en alta resolución. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes del Duetto y de la certificación bancaria del representante del mismo.

Aceptamos condiciones y requisitos del Concurso

Firma integrante del Duetto

Cédula:

Firma Integrante del Duetto

Cédula: